

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44765** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 616/2009-C, se ha declarado mediante auto de fecha 03/12/09 el Concurso de Miguel Piqueres Baro, con domicilio en Pl. Alcalde Xifré, 13, 4.º 1.ª de Badalona (Barcelona), y DNI 46.505.260-L. Se ha designado como Administrador Concursal a: Gemma Atarés París (Abogado), con domicilio en Rda. Sant Pere, n.º 3, pral. 1.ª de 08010 Barcelona, y email [g.atares@figuerasadvocats.com](mailto:g.atares@figuerasadvocats.com). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Badalona.

Barcelona, 10 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093472-1